

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MASTER UNIVERSITARIO EN
EFICIENCIA ENERGÉTICA Y
ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA**

**Escuela Superior de Arquitectura
y Tecnología**

UCJC

fundación
madriod
para el conocimiento

MASTER UNIVERSITARIO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA

Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y, al menos, deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Se considera INADECUADA la información sobre la inserción laboral de los graduados, pues en la página web no se ofrecen resultados de la inserción laboral de los egresados. Se debe proporcionar esta información, ya que se considera importante en este tipo de máster.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título, a fin de dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

Competencias

El apartado referente a las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios se ha valorado como ADECUADO.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Guías docentes de las asignaturas.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Personal Académico

El apartado referido al personal académico del título se ha valorado como ADECUADO.

Medios materiales a disposición del Título

El apartado referido a los medios materiales a disposición del título (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio) se ha valorado como ADECUADO.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Con respecto a las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG, la valoración es de ADECUADO CON RECOMENDACIONES - Se recomienda incluir información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del SICG.

Con respecto a la información sobre la inserción laboral de los graduados, la valoración ha sido de INADECUADO - En la página web no se ofrecen resultados de la inserción laboral de los egresados, algo importante en un máster.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad, así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo referente a la Estructura y el Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, en el apartado de normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, se recomienda aclarar cuáles son los órganos directamente encargados del sistema de gestión de calidad del título, ya que, en este caso, a diferencia de lo que se establece en el SIGC, no aparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Es probable que dada la organización departamental y en aras a la agilidad de la toma de decisiones, se haya producido una adecuación del SIGC institucional; sin embargo, esta cuestión no queda lo suficientemente aclarada en el informe.

En relación con los Indicadores de Resultado, se presentan datos de indicadores adecuados y se realiza un análisis de los mismos, pero solo de la modalidad presencial. Se recomienda presentar datos de la modalidad a distancia.

En relación con los Sistemas para la mejora de la Calidad del Título, en el apartado de coordinación docente, el tipo de coordinación docente expuesto resulta adecuado pero algo insuficiente y, además, se observa que no se corresponde con el modelo planteado en la memoria de verificación en la que se establecen dos tipos de coordinaciones:

Coordinación Académica y Coordinación de prácticas. Se recomienda dar información suficiente sobre el sistema de coordinación docente y explicar qué tipo de modelo se ha implantado y su adecuación al modelo planteado en la memoria de verificación. En el apartado de calidad de la docencia, el sistema implantado se corresponde con los compromisos adquiridos y también se incorporan resultados, pero es necesario, además, aportar los datos de participación en las encuestas. En el apartado de satisfacción de colectivos, se observa que no se adecua al compromiso, ya que falta implantar la parte referente al profesorado y al PAS y, por otra parte, no se incluyen datos de participación; se recomienda incorporar a todos los colectivos y aportar datos relativos a porcentaje de participación de los agentes implicados en el proceso y resultados obtenidos.

En relación con los Puntos Débiles, el análisis realizado es insuficiente y no se proponen acciones de mejora. Es necesario hacer una reflexión crítica sobre la baja tasa de matriculación y arbitrar mecanismos de mejora claramente definidos y planificados.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

De acuerdo con el SIGC verificado, se entiende que la estructura que se ofrece en este apartado se corresponde con la de la Junta de Facultad que tiene atribuidas las competencias para la aprobación tanto de la política como de las propuestas de mejora que le eleve la comisión de calidad del centro.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:
ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda aclarar cuáles son los órganos directamente encargados del sistema de gestión de calidad del título, ya que en este caso, a diferencia de lo que se establece en el SIGC no aparece la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Es probable que dada la organización departamental y en aras a la agilidad de la toma de decisiones, se haya producido una adecuación del SIGC institucional, sin embargo esta cuestión no queda lo suficientemente aclarada en el informe.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Las reuniones se producen con periodicidad y se indican las acciones de mejora llevadas a cabo.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se presentan datos de indicadores adecuados, y se realiza un análisis de los mismos, pero sólo de la modalidad presencial. Sería importante presentar datos de la modalidad a distancia.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La coordinación docente expuesta resulta adecuada pero algo insuficiente, sin corresponder con el modelo planteado en la memoria de verificación en la que se establecen dos tipos de coordinaciones: Coordinación Académica y Coordinación de prácticas.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El sistema implantado se corresponde con los compromisos adquiridos y además se incorporan resultados. Pero es necesario aportar los datos de participación en las encuestas.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

Pese a no ser obligatorias, se ofrece la posibilidad al alumno de realizar prácticas externas en organismos y empresas

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No aplica, ya que es un máster de 60 créditos.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se adecua al compromiso, ya que falta implantar la parte referente al profesorado y al PAS. Además tampoco se incluyen datos de participación.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

El proceso de elaboración de estudios de inserción laboral está definido y en vías de implantación, pero hasta la fecha el número de egresados es muy pequeño para poder extraer conclusiones.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Los sistemas implantados se corresponde con los compromisos adquiridos y se ha comprobado su efectividad.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO:

Han tenido en cuenta la recomendación de ANECA y le han dado solución.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO:

La modificación realizada en el plan de estudios (la inclusión de la modalidad a distancia) ha sido aprobada tal y como se indica.

Fortalezas

ADECUADO:

Se hace un análisis en general correcto de las fortalezas del Máster, pero se recomienda que este análisis no se limite a la enumeración de los puntos fuertes si no que se avance hacia un esquema tipo DAFO en el que se analicen las posibles amenazas y los sistemas diseñados para atajarlas.

MASTER UNIVERSITARIO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA

Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Puntos Débiles

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

El análisis de los puntos débiles es insuficiente y no se proponen acciones de mejora. Es necesario hacer una reflexión crítica sobre la baja tasa de matriculación y arbitrar mecanismos de mejora claramente definidos y planificados.